121-A-009
Barranquilla, 20 de diciembre de 2023

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Dirección Territorial Atlántico

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4290 DE 2023

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE SABANALARGA Y CANDELARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN AL CONTRATO DE INTERVENORIA N°4290 del 2023

Respetuoso saludo:

Por medio del presente y en aras de dar cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, solicitamos adición por valor de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE ($27.327.437), en razón a que los convenios solidarios objeto de la interventoría fueron prorrogados, por lo que se hace necesario adicionar el contrato de interventoría N°4290 del 2023, con el fin de garantizar el seguimiento y control a los correspondientes convenios solidarios N°3386 de 2023, N°3344 de 2023 y N°3815 de 2023 en el departamento del Atlántico.

Atentamente;

DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
R/L COINCO DE COLOMBIA SAS
NIT. 901.736.214-3

Anexo: Solicitud de adición Contrato interventoría, formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1
Plan de Cargas, formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2
Proyecto de Acta de modificación No.2, formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1
Seguimiento a las Garantías, formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 20/12/2023 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☐

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA VÍAS COMUNITARIAS DE LA PAZ TOTAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLÁNTICO

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4290 DE 2023

INTERVENTOR: COINCO DE COLOMBIA S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE SABANALARGA Y CANDELARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

CONVENIOS Nos. Solidarios No.3386-2023 (Sabanalarga), No.3344-2023 (Candelaria) y No.3815-2023 (Candelaria)
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: J.A.C. VEREDA BAJO DE PAJONAL, MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DPTO. DEL ATLÁNTICO
J.A.C. CORREGIMIENTO DE CARRETO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA DPTO. DEL ATLÁNTICO
ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA DPTO. DEL ATLÁNTICO

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Hasta 31 de diciembre de 2023
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/11/2023
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N.A.		

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N.A		

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N.A.					

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 81.982.313,00 **50% EN SMMLV:** $ 35,34
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N.A.			

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 81.982.313,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

FECHA: 20/12/2023 (Día / Mes / Año)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación 121-A-009 de fecha 20 de diciembre de 2023, el Interventor solicita adición por valor de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE ($27.327.437), en razón a que los convenios solidarios objeto de la interventoría fueron prorrogados, por lo que se hace necesario adicionar el contrato de interventoría N°4290 del 2023, con el fin de garantizar el seguimiento y control a los correspondientes convenios solidarios N°3386 de 2023, N°3344 de 2023 y N°3815 de 2023 en el departamento del Atlántico

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Continuar con las labores de interventoría a los Convenios Solidarios suscritos con las Organizaciones de Acción Comunal:

J.A.C. VEREDA BAJO DE PAJONAL, MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DPTO DEL ATLANTICO Convenio No.3386-2023 – En Ejecución
J.A.C CORREGIMIENTO DE CARRETO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA DPTO DEL ATLÁNTICO Convenio No.3344-2023 - En Ejecución.
ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA DPTO DEL ATLÁNTICO Convenio No.3815-2023 - En Ejecución.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 1 de fecha 1/12/2023	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL				
Director de Interventoria	$ 5.800.000,00	$ 8.700.000,00	$ 2.900.000,00	$ 11.600.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7.800.000,00	$ 5.200.000,00	$ 2.600.000,00	$ 7.800.000,00
Profesional Ambiental	$ 1.260.000,00	$ 840.000,00	$ 280.000,00	$ 1.120.000,00
Profesional Social	$ 1.260.000,00	$ 1.848.000,00	$ 616.000,00	$ 2.464.000,00
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)	$ 3.200.000,00	$ 3.200.000,00	$ -	$ 3.200.000,00
Especialista en Pavimentos y/o vias				
Especialista en Geologia y/o Geotecnia				
Especialista en Estructuras				
Especialista en Hidráulica e Hidrología				
Especialista en Diseño Geométrico				
PERSONAL TECNICO				
Inspector	$ 4.800.000,00	$ 2.400.000,00	$ 1.200.000,00	$ 3.600.000,00
Inspector SST	$ 2.400.000,00	$ 792.000,00	$ 264.000,00	$ 1.056.000,00
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL	$ 26.520.000,00	$ 22.980.000,00	**$ 7.860.000,00**	$ 30.840.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR	$ 2,36	$ 2,36	$ 2,36	$ 2,36
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)	**$ 62.587.200,00**	**$ 54.232.800,00**	**$ 18.549.600,00**	**$ 72.782.400,00**
OTROS COSTOS DIRECTOS				
VIÁTICOS				
Viaticos Director y/o Especialistas	$ 350.000,00	$ 350.000,00	$ -	$ 350.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, Incluye combustible y SOAT)	$ 1.800.000,00	$ 932.000,00	$ 310.000,00	$ 1.242.000,00
Trabajo de topografia (Incluye personal, equipo y trnasporte)	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 550.000,00	$ 2.750.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	$ 450.000,00	$ 300.000,00	$ 100.500,00	$ 400.500,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 600.000,00	$ 600.000,00	$ 200.000,00	$ 800.000,00
OTROS COSTOS				
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 400.000,00	$ 400.000,00		$ 400.000,00
Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 180.000,00	$ 180.000,00	$ 60.000,00	$ 240.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 210.000,00	$ 210.000,00	$ 70.000,00	$ 280.000,00
Veeduría Técnica Comunitaria	$ 115.500,00	$ 115.500,00		$ 115.500,00
NO PREVISTOS				
Camioneta o Campero de más de 1000 c.c. (1): (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ -	$ 9.372.399,99	$ 3.124.133,00	$ 12.496.533,00
Ajuste al peso y/o valor remanente		$ 0,01	$ -	$ 0,01
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	**$ 6.305.500,00**	**$ 14.659.900,00**	**$ 4.414.633,00**	**$ 19.074.533,00**
SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) + (C)	$ 68.892.700,00	$ 68.892.700,00	**$ 22.964.233,00**	$ 91.856.933,00
IVA = 19% * (D) = (E)	$ 13.089.613,00	$ 13.089.613,00	**$ 4.363.204,00**	$ 17.452.817,00
COSTO TOTAL = (D) + (E)	**$ 81.982.313,00**	**$ 81.982.313,00**	**$ 27.327.437,00**	**$ 109.309.750,00**

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

FECHA: 20/12/2023 (Día / Mes / Año)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: NOVIEMBRE (mes anterior a la presente solicitud) de 2023 (año) $ -

Último mes facturado: Noviembre de 2023 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 81.982.313,00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No se han impuesto, ni se encuentran en trámite multas o sanciones

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

En atención a la solicitud recibida mediante oficio 121-A-009 de fecha 20 de diciembre de 2023 el Interventor solicita adición por valor de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE ($27.327.437), en razón a que los convenios solidarios objeto de la interventoría fueron prorrogados, por lo que se hace necesario adicionar el contrato de interventoría N°4290 del 2023, con el fin de garantizar el seguimiento y control a los correspondientes convenios solidarios N°3386 de 2023 , N°3344 de 2023 y N°3815 de 2023 en el departamento del Atlántico; una vez revisadas las justificaciones dadas por esta en el oficio en mención, la supervisión considera viable y justificable la solicitud realizada por la interventoría de adicionar el contrato de interventoría No. 4290 de 2023, con el propósito de poder garantizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental, a los Convenios Solidarios N°3386 de 2023 (Sabanalarga), N°3344 de 2023 (Candelaria) y N°3815 de 2023 (Candelaria), suscritos por el INVIAS y las Organizaciones de Acción Comunal: J.A.C. Vereda Bajo del Pajonal Municipio de Sabanalarga, J.A.C Corregimiento de Carreto del Municipio de Sabanalarga y Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Candelaria, en el Dpto del Atlántico, respectivamente.

Para continuar con el seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental de los convenios solidarios relacionados anteriormente, toda vez que los mismos ya fueron prorrogados.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Reprogamación al plan de cargas **MEPI-MN1-IN-9-FR-2,** Proyecto de acta de modificación **MEPI-MN1-IN-9-FR-1**, Seguimiento a las garantias **MEPI-MN1-IN-15-FR-13**

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma

Nombre: **DAVINSON GRAVINI POLO**
Representante Legal o Apoderado
Interventoría - COINCO DE COLOMBIA S.A.S.

Diana Maria Vanegas Firmado digitalmente por DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO

Firma

Nombre: **DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS

Diana Maria Vanegas Firmado digitalmente por DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO

Vo.Bo.Firma

Nombre: **DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO**
Director Territorial

Vo.Bo.Firma N.A.

Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma

Nombre: **GLYDILBYS MABEL PEDRAZA FERNÁNDEZ**
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: N.A.

Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma N.A.

Nombre:
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

FECHA: 20/12/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA VÍAS COMUNITARIAS DE LA PAZ TOTAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: ATLÁNTICO

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2115 de 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE SABANALARGA Y CANDELARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

INTERVENTOR: COINCO DE COLOMBIA SAS

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO

RESOLUCIÓN No.: 1880 DE 25/08/2020 (Indicar día/mes/año)

CONNVENIOS Nos.: Solidarios No.3386-2023 (Sabanalarga), No.3344-2023 (Candelaria) y No.3815-2023 (Candelaria)

CONTRATISTA: J.A.C. VEREDA BAJO DE PAJONAL, MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DPTO. DEL ATLÁNTICO

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/11/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 81.982.313,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 81.982.313,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. de fecha		2023																TOTAL	
											NOVIEMBRE		DICIEMBRE		MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES		
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																										
		PERSONAL PROFESIONAL																										
1	1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 5.800.000,00		1,00	$ 5.800.000,00		$ -			0,50	$ 2.900.000,00	1,50	$ 8.700.000,00													2,00	$ 11.600.000,00
2	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 2.600.000,00		3,00	$ 7.800.000,00		$ -			0,50	$ 1.300.000,00	2,50	$ 6.500.000,00													3,00	$ 7.800.000,00
3	1	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 2.800.000,00		0,45	$ 1.260.000,00		$ -			0,10	$ 280.000,00	0,30	$ 840.000,00													0,40	$ 1.120.000,00
4	1	PROFESIONAL SOCIAL	$ 2.800.000,00		0,45	$ 1.260.000,00		$ -			0,22	$ 616.000,00	0,66	$ 1.848.000,00													0,88	$ 2.464.000,00
	1	MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 3.200.000,00		$ -					1,00	$ 3.200.000,00													1,00	$ 3.200.000,00
5	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS	$ 5.000.000,00					$ -																			0,00	$ -
6	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y/O GEOTECNIA	$ 5.000.000,00					$ -																			0,00	$ -
7	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 5.000.000,00					$ -																			0,00	$ -
8	1	ESPECIALISTA EN HIDR+AULICO E HIDROLOGÍA	$ 5.000.000,00					$ -																			0,00	$ -
9	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO	$ 5.000.000,00					$ -																			0,00	$ -
		PERSONAL TECNICO																										
10	1	Inspector	$ 1.200.000,00	$ -	4,00	$ 4.800.000,00	$ -	$ -			0,50	$ 600.000,00	2,50	$ 3.000.000,00													3,00	$ 3.600.000,00
11	1	Inspector SST	$ 1.200.000,00	$ -	2,00	$ 2.400.000,00	$ -	$ -			0,22	$ 264.000,00	0,66	$ 792.000,00													0,88	$ 1.056.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 26.520.000,00						$ 5.960.000,00		$ 24.880.000,00		$ -		$ -		$ -						$ 30.840.000,00		
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36						2,36		2,36												2,36		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 62.587.200,00**						**$ 14.065.600,00**		**$ 58.716.800,00**		$ -		$ -		$ -						**$ 72.782.400,00**		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad			2022																TOTAL	
											JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		MES		MES		MES		MES		
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	#¡REF!	H-M	#¡REF!	H-M	#¡REF!	H-M	#¡REF!	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																										
		VIATICOS																										
12		VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS	$ 50.000,00	Día	7,00	$ 350.000,00					2,00	$ 100.000,00	5,00	$ 250.000,00													7,00	$ 350.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																										
13		MOTOCICLETAS (150 CC O MAYOR, MODELO 2014 EN ADELANTE, INCLUYE COMBUSTIBLE Y SOAT)	$ 200.000,00	MES	9,00	$ 1.800.000,00					1,66	$ 332.000,00	4,55	$ 910.000,00													6,21	$ 1.242.000,00
14		TRABAJO DE TOPOGRAFÍA (INCLUYE PERSONAL, EQUIPO Y TRANSPORTE)	$ 1.100.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 2.200.000,00					0,50	$ 550.000,00	2,00	$ 2.200.000,00													2,50	$ 2.750.000,00
15		ENSAYOS DE LABORATORIO DE SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS)	$ 150.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 450.000,00					0,67	$ 100.500,00	2,00	$ 300.000,00													2,67	$ 400.500,00
16		OFICINA CAMPAMENTO (INCLUYE DOTACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS)	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 600.000,00					0,50	$ 100.000,00	3,00	$ 600.000,00													3,50	$ 700.000,00
		OTROS COSTOS																										
17		TRANSPORTES AÉREOS O TERRESTRES (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLES)	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 400.000,00					0,50	$ 100.000,00	1,50	$ 300.000,00													2,00	$ 400.000,00
18		EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERÍA, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS, PLANOS, FOTOGRAFÍAS, ETC.	$ 60.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 180.000,00					0,50	$ 30.000,00	3,50	$ 210.000,00													4,00	$ 240.000,00
19		COMUNICACIONES (TELEFONÍA FIJA Y/O CELULAR, FAX, CORREO, INTERNET, ETC.)	$ 70.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 210.000,00					0,50	$ 35.000,00	3,50	$ 245.000,00													4,00	$ 280.000,00
20		VEEDURIA TÉCNICA COMUNITARIA	$ 38.500,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 115.500,00					0,50	$ 19.250,00	2,50	$ 96.250,00													3,00	$ 115.500,00
		NO PREVISTOS																										
		CAMIONETA O CAMPERO DE MÁS DE 1000 C.C: (INCLUYE CONDUCTOR, PEAJES Y COMBUSTIBLE). EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERÁ CORRESPONDER A MODELOS 2015 O SUPERIOR	$ 6.248.266,66								0,50	$ 3.124.133,00	1,50	$ 9.372.399,99													2,00	$ 12.496.533,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE												$ 0,01														$ -
* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)						$ 6.305.500,00				$ -		$ 4.490.883,00		$ 14.483.650,00												$ 18.974.533,00		
* Subtotal costos básicos=(A)+(B)+(C)						$ 68.892.700,00				$ -		$ 18.556.483,00		$ 73.200.450,00												$ 91.756.933,00		
* IVA 19,0 % (D)=(E)						$ 13.089.613,00				$ -		$ 3.525.732,00		$ 13.908.085,00												$ 17.433.817,00		
* Costo Total =(D)+(E)						$ 81.982.313,00				$ -		$ 22.082.215,00		$ 87.108.535,00												$ 109.190.750,00		

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

POR NECESIDADES DEL CONTRATO SE REALIZA EL BALANCE DE LAS DEDICACIONES DE LOS RECURSOS POR PERSONAL Y OTROS COSTOS DIRECTOS, DE ACUERDO CON LA ADICIÓN No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, CON EL FIN DE CONTINUAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS CONVENIOS ASIGNADOS.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes períodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:

Nombre: **DAVINSON GRAVINI POLO**
Representante Legal CONSORCIO ATLÁNTICO
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Diana Maria Vanegas

Firmado digitalmente por DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO

Firma:

Nombre: **DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-51744 ATL
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 20/12/2023 (Día / Mes / Año)

1 de 2

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS [I]
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR [ ]
POR PRÓRROGA [ ]
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO [ ]
POR NECESIDADES DEL CONTRATO [ ]

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA VÍAS COMUNITARIAS DE LA PAZ TOTAL — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLANTICO — **ACTA No:** 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4290 DE 2023

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE SABANALARGA Y CANDELARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

INTERVENTOR: COINCO DE COLOMBIA S.A.S

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO

RESOLUCIÓN No.: — DE —

CONVENIO Nos: Solidarios No.3386-2023 (Sabanalarga), No.3344-2023 (Candelaria) y No.3815-2023 (Candelaria)

CONTRATISTA: J.A.C. VEREDA BAJO DE PAJONAL, MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DPTO DEL ATLANTICO; J.A.C CORREGIMIENTO DE CARRETO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA DPTO DEL ATLÁNTICO; ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA DPTO DEL ATLÁNTICO

PLAZO INICIAL: Hata el 31 de diciembre 2023 (En meses según contrato principa)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 20 DE NOVIEMBRE 2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 81.982.313,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 81.982.313,00

PLAZO ACUMULADO: Hata el 31 de diciembre 2023 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 de diciembre 2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N/A

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 1 de fecha 1/12/2023			MODIFICACIONES: PRESENTES			EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No._____ de fecha _____		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																
		PERSONAL PROFESIONAL																
1		Director de Interventoria	$ 5.800.000,00		1,00	$ 5.800.000,00			1,50	$ 8.700.000,00	+	0,50	$ 2.900.000,00			2,00	$ 11.600.000,00
2		Ingeniero Residente de Interventoria	$ 2.600.000,00		3,00	$ 7.800.000,00			2,00	$ 5.200.000,00	+	1,00	$ 2.600.000,00			3,00	$ 7.800.000,00
3		Profesional Ambiental	$ 2.800.000,00		0,45	$ 1.260.000,00			0,30	$ 840.000,00	+	0,10	$ 280.000,00			0,40	$ 1.120.000,00
4		Profesional Social	$ 2.800.000,00		0,45	$ 1.260.000,00			0,66	$ 1.848.000,00	+	0,22	$ 616.000,00			0,88	$ 2.464.000,00
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 3.200.000,00				$ 3.200.000,00							$ 3.200.000,00
5		Especialista en Pavimentos y/o vias	$ 5.000.000,00														
6		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 5.000.000,00														
7		Especialista en Estructuras	$ 5.000.000,00														
8		Especialista en Hidráulica e Hidrologia	$ 5.000.000,00														
9		Especialista en Diseño Geométrico	$ 5.000.000,00														
		PERSONAL TÉCNICO																
10		Inspector	$ 1.200.000,00		4,00	$ 4.800.000,00			2,00	$ 2.400.000,00	+	1,00	$ 1.200.000,00			3,00	$ 3.600.000,00
11		Inspector SST	$ 1.200.000,00		2,00	$ 2.400.000,00			0,66	$ 792.000,00	+	0,22	$ 264.000,00			0,88	$ 1.056.000,00
						$ 26.520.000,00				**$ 22.980.000,00**			**$ 7.860.000,00**				**$ 30.840.000,00**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**				**$ 2,36**			**$ 2,36**				**2,36**
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 62.587.200,00**				**$ 54.232.800,00**			**$ 18.549.600,00**				**$ 72.782.400,00**

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		VIÁTICOS															
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 50.000,00	Dia	7,00	$ 350.000,00			7,00	$ 350.000,00	+	0,00	$ -			7,00	$ 350.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								$ -							
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, Incluye combustible y SOAT)	$ 200.000,00	Mes	9,00	$ 1.800.000,00			4,66	$ 932.000,00	+	1,55	$ 310.000,00			6,21	$ 1.242.000,00
		Trabajo de topografia (Incluye personal, equipo y trnasporte)	$ 1.100.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 2.200.000,00			2,00	$ 2.200.000,00	+	0,50	$ 550.000,00			2,50	$ 2.750.000,00
		Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	$ 150.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 450.000,00			2,00	$ 300.000,00	+	0,67	$ 100.500,00			2,67	$ 400.500,00
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 600.000,00			3,00	$ 600.000,00	+	1,00	$ 200.000,00			4,00	$ 800.000,00
		OTROS COSTOS								$ -							
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 400.000,00			2,00	$ 400.000,00	+	0,00	$ -			2,00	$ 400.000,00
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 60.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 180.000,00			3,00	$ 180.000,00	+	1,00	$ 60.000,00			4,00	$ 240.000,00
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 70.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 210.000,00			3,00	$ 210.000,00	+	1,00	$ 70.000,00			4,00	$ 280.000,00
		Veeduria Técnica Comunitaria	$ 38.500,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 115.500,00			3,00	$ 115.500,00	+	0,00	$ -			3,00	$ 115.500,00
		NO PREVISTOS															
		Camioneta o Campero de más de 1000 c.c. (1): (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 6.248.266,66						1,50	$ 9.372.399,99	+	0,50	$ 3.124.133,00			2,00	$ 12.496.533,00
		Ajuste al peso y/o valor remanente								$ 0,01			$ -				$ 0,01
		* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				$ 6.305.500,00				$ 14.659.900,00			$ 4.414.633,00				$ 19.074.533,00
		* SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)				$ 68.892.700,00				**$ 68.892.700,00**			$ 22.964.233,00				$ 91.856.933,00
		* IVA = 19% * (C) = (E)				$ 13.089.613,00				**$ 13.089.613,00**			**$ 4.363.204,00**				**$ 17.452.817,00**
		* **COSTO TOTAL = (C) + (E)**				**$ 81.982.313,00**				**$ 81.982.313,00**			**$ 27.327.437,00**				**$ 109.309.750,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 68.892.700,00	$ 13.089.613,00	$ 81.982.313,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) :			
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):			
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 68.892.700,00	$ 13.089.613,00	$ 81.982.313,00

PLAZO EN MESES	
INICIAL	1,33
ADICIONAL	0
ACUMULADO	1,33
FALTANTE	1,33

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN SE REALIZA DE ACUERDO CON LA ADICIÓN SOLICITADA PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°4290 DE 2023, EN RAZÓN A QUE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS OBJETO DE LA INTERVENTORÍA FUERON PRORROGADOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS CORRESPONDIENTES CONVENIOS SOLIDARIOS N°3386 DE 2023 (SABANALARGA), N°3344 DE 2023 (CANDELARIA) Y N°3815 DE 2023 (CANDELARIA), EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

NOTAS:

1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: **DAVINSON GRAVINI POLO**
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Diana Maria Vanegas
Firmado digitalmente por DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO

Firma
Nombre: **DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-51744 ATL

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisión:

Director Territorial
Nombre: DIANA MARÍA VANEGAS JARAMILLO
Matrícula Profesional No.: 08202-51744 ATL

Diana Maria Vanegas
Firmado digitalmente por DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO

Firma
(Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto
Nombre:
Matrícula Profesional No.:

Firma
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 20/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA VÍAS COMUNITARIAS DE LA PAZ TOTAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLANTICO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4290 DE 2023 **INTERVENTOR:** COINCO DE COLOMBIA SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE SABANALARGA Y CANDELARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

FECHA DE INICIO: 22/11/2023

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 81.982.313,00

VALOR ACUMULADO: $ 81.982.313,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	8.198.231,00	9	11	2023	30	4	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	0,00						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	16.396.463,00	9	11	2023	31	12	2026
Calidad del servicio	30%	24.594.694,00	9	11	2023	31	12	2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 37822300-0

Certificado de modificación o anexo No.: 15398925
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SURAMERICANA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento								
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones								
Calidad del servicio								

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA	20/11/2023
	(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. _____

Certificado de modificación o anexo No.: _____
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: _____

OBSERVACIONES:

LA PÓLIZA SE ENCUENTRA EN AJUSTE POR LA ORDEN DE INICIO

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma: Cecilia Paredes P.
Nombre: **CECILIA PAREDES PEÑA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-31211 CND

Firma: Diana Maria Vanegas
Firmado digitalmente por DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO
Nombre: **DIANA MARÍA VANEGAS JARAMILLO**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-51744 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.